



### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Rionegro, Antioquia, dieciocho de agosto de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2010 00280 00
Asunto	Pone en conocimiento gestión de despacho comisorio y ordena oficiar

Se pone en conocimiento comunicación remitida por la Subsecretaria de Convivencia y Control Territorial de la Alcaldía de Rionegro, relacionada con la gestión del Despacho Comisorio No. 64 del 16 de octubre de 2019, a la cual se podrá acceder a través del siguiente vinculo:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cctoj\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/ERDLxKdfIMZCibrgFnZbVHwBYLMI-HCKevWOPluVA2GEPA?e=75K8zH](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cctoj_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERDLxKdfIMZCibrgFnZbVHwBYLMI-HCKevWOPluVA2GEPA?e=75K8zH)

En atención a lo manifestado, se ordena a la Subsecretaria de Convivencia y Control Territorial de la Alcaldía de Rionegro gestionar el Despacho Comisorio No. 64 del 16 de octubre de 2019, el cual, según se entiende, ya reposa en su poder, en tanto que fue devuelto “*como anexo*” al conflicto de competencia propuesto por la Inspectora de Policía MARTHA LIGIA GÓMEZ CASTRO, tal y como se indicó en la misma comunicación.

En todo caso, préstese por secretaria toda la colaboración que sea del caso, sin necesidad de auto previo, y siempre que las circunstancias lo permitan (dado que en el momento no se cuenta con la totalidad del expediente digitalizado), en el sentido de remitir a la dependencia comisionada mencionada todo documento que requiera para el cumplimiento de la comisión.

Ofíciase comunicando lo anterior, de ser posible, con copia a la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE**

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA  
JUEZ**

**JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae2b042056c84de87f04696ce87c40ab006a2bc67f25235c719e892b58dc97ee**  
Documento generado en 18/08/2020 01:38:22 p.m.